

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Administración y Dirección de Empresas / Grado / UEM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503418
Denominación Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad informa a los grupos de interés a través de su página web proporcionando información sobre el título pero diferenciando modalidad presencial y modalidad a distancia. Se presentan por en páginas separadas, <https://universidadeuropea.es/madrid/titulacion/grado-administracion-y-direccion-empresas> (presencial) y <https://universidadeuropea.es/online/titulacion/administracion-y-direccion-de-empresas> (online), cuando resultaría más lógico presentar ambas modalidades en una misma página destinada al título.

La página presencial contiene información más completa que la otra, aunque en ambas se detallan las normas de acceso, plan de estudios, claustro de profesores, garantía de calidad y metodología didáctica. En la primera, dentro del plan de Estudios se muestran las Guías Docentes que contienen una detallada información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias que forman el diseño curricular de la titulación. Por otro lado, en el apartado destinado al Sistema de Garantía de Calidad se accede a la documentación del SGIC del centro, a la relación de personas que forman la Comisión responsable, también al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. Se incluyen además los principales resultados del grado, aunque solo aparecen en la web del grado presencial no así en el online.

En la página web se incluye un enlace específico denominado "Vive - Experiencia Universitaria", al que el alumno puede acceder a través de la web de la titulación, y que contiene abundante información académica. También tiene acceso a su información personal y expediente académico.

De cara a futuros procesos de evaluación se emiten las siguientes recomendaciones:

- Crear una única página del título en la que se incluyan las diferentes modalidades (presencial y online). De ese modo ambas páginas estarán actualizadas y completas.
- Incluir en las características del programa el inglés como idioma, además del castellano, ya que está incorporado y aparece en el Plan de estudios. - Completar la información sobre el claustro de profesores en la página web del título presencial, pues solo se indica el nombre. Es necesario un cv abreviado tal y como aparece en la modalidad online.
- Mejorar la información de las guías en abierto. Está habilitado el enlace a las denominadas Guías de Aprendizaje de cada asignatura, que no incluyen con claridad las pruebas de evaluación. Según se indica en el autoinforme, se ofrecen solo para los alumnos matriculados en un anexo de cada guía.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

El plan de estudios se ha implantado y desarrollado conforme a la Memoria de Verificación, mediante un programa formativo que incluye materias que proporcionan conocimiento del entorno e información sobre las variables que influyen en el mundo económico, y que determinan los procesos empresariales, productivos y de consumo. Se han introducido acciones en la periodización del diseño curricular para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Plan es público y aparece detallado en la página web de la titulación, así como las Guías docentes que contienen los contenidos de las diferentes materias, así como los objetivos de aprendizaje y competencias que se deberán adquirir al finalizar el grado. Existe información suficiente en la red para que el profesorado pueda actualizar las guías y evitar solapamientos entre las diferentes materias. Existe la figura del coordinador de asignatura, responsable del proceso de enseñanza aprendizaje.

El proceso formativo se completa con actividades complementarias orientadas al desarrollo competencial y al cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente, vertical y horizontal, entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y grupos ha sido evidenciada formalmente, y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante. Existe coordinación horizontal y vertical a diferentes niveles entre el coordinador de la titulación y los coordinadores de las asignaturas. Desde la coordinación de la titulación se mantienen reuniones con el profesorado, con la Comisión de Calidad del Título y con la Comisión de Evaluación de aprendizajes. Desde la coordinación de asignaturas se mantienen reuniones con los profesores que las imparten, a fin

de establecer el proceso de aprendizaje, evaluar resultados, y establecer planes de mejora respecto a los contenidos, actividades, e innovación docente. El coordinador de Prácticas Externas mantiene la relación con empresas e instituciones, y realiza, con el apoyo del Departamento de Carreras Profesionales, el seguimiento de la incorporación laboral de los egresados. Los Directores de Departamento son los responsables de la asignación docente al profesorado, en ambos campus. Por tanto, según las evidencias presentadas, se produce una gestión correcta de la titulación y una adecuada coordinación docente.

El coordinador de Prácticas Externas mantiene la relación con empresas e instituciones y realiza, con el apoyo del Departamento de Carreras Profesionales, el seguimiento de la incorporación laboral de los egresados.

Los directores de departamento son los responsables de la asignación docente al profesorado en ambos campus.

La normativa de permanencia y el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aparecen en la página web de la universidad, y es de fácil acceso para el alumnado, así como el proceso de admisión al Grado. No obstante, de cara a futuros procesos de evaluación, se recomienda poner especial atención en el proceso de reconocimiento de créditos, en concreto en los reconocimientos por experiencia profesional, títulos propios y títulos procedentes de otros países.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según consta en la web de la titulación, el claustro está formado por 48 profesores, 34 son doctores (78,85%) y 13 de ellos tienen una acreditación para la figura de profesor contratado doctor/profesor universidad privada. Sería necesario que la información sobre los profesores doctores fuera homogénea, pues según el autoinforme, el claustro del Grado en Administración y Dirección de Empresas cuenta con 48 profesores, de los que 34 son doctores (70,8% del total), 13 de ellos acreditados por las agencias de calidad competentes (ACAP o ANECA). Esta información no coincide ni con la incluida en la tabla de evidencias (68,13% son doctores en número de docentes y 69,9% en créditos impartidos) ni con la información de la web (75,8% de doctores).

La mayor parte del profesorado desarrolla o ha desarrollado una actividad profesional en el ámbito de la empresa, lo que constituye un valor, dado que proporciona una dimensión más práctica y profesional a las enseñanzas. Hay una participación del profesorado en proyectos de innovación docente, así como en actividades de formación en técnicas pedagógicas innovadoras y creativas. Existen tres grupos de investigación emergentes, si bien su actividad es mejorable, por lo que deben participar en convocatorias públicas, a fin de obtener recursos que les permitan realizar proyectos de mayor envergadura con investigadores de otras universidades públicas o privadas. Es mejorable asimismo el número de profesores que, aunque no tengan una dedicación exclusiva a la universidad, podrían acreditarse en las figuras contractuales señaladas, lo que supondría un reconocimiento de la capacidad investigadora, docente y profesional, no sólo a nivel personal, sino de la propia universidad.

El profesorado tiene establecido unos planes de formación y perfeccionamiento en metodologías docentes, mentoría y tecnologías que les capacita para la utilización de técnicas pedagógicas y de aprendizaje que facilitan el conocimiento y la adquisición de capacidades y competencias por parte del alumnado. Esta formación tiene un carácter obligatorio para todos los miembros del claustro. La normativa de permanencia y el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos aparecen en la página web de la universidad, y es de fácil acceso para el alumnado, así como el proceso de admisión al Grado.

De cara a futuros procesos de evaluación, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda homogeneizar la información sobre los profesores doctores del claustro.
- Se recomienda cumplir con la normativa en lo relativo al porcentaje de profesorado doctor acreditado.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad cuenta con personal de apoyo que da soporte a la actividad docente. En el desarrollo del programa formativo se establecen diferentes niveles de responsabilidad, con unas funciones que son de conocimiento público y que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Destacan las figuras de la vicedecana del área de Empresa, la coordinadora de titulación, el coordinador académico, la coordinadora académica internacional, el coordinador de Prácticas Externas, el coordinador de Trabajos Fin de Grado, el coordinador de asignatura, el Mentor de Acogida y la coordinadora de Vida Universitaria.

Como recursos de apoyo resaltamos el Consulting Lab para las propuestas de proyectos de auditoría y el departamento de Carreras

Profesionales que ofrece soporte para facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales son adecuados para cubrir las necesidades de los alumnos matriculados en las dos modalidades implantadas.

La titulación dispone de recursos necesarios en los campus de Villaviciosa de Odón y Alcobendas. Las aulas, según consta en el Informe de Autoevaluación, disponen de pantallas digitales y en muchos casos táctiles.

La modalidad online dispone de la plataforma Blackboard y de la plataforma MyLabs con programas Office, Adobe, Contaone, etc. A través del Consulting Lab se ofrecen al estudiante simulaciones empresariales para la toma de decisiones y su impacto en entornos cambiantes y de riesgo.

La Biblioteca CRAI Dulce Chacón contiene bibliografía suficiente y adecuada al programa formativo.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para el desarrollo de sus funciones, el SGIC cuenta con tres órganos: Comité de Garantía de la Calidad, Comisión de Calidad de Centro y la Comisión de Calidad de la titulación. La Comisión de Calidad de la titulación realiza el seguimiento del programa formativo y del cumplimiento de los planes de mejora establecidos. Forman parte de ésta los coordinadores responsables del Grado.

Aunque por la reciente implantación aun no pueda contar con encuestas sobre la satisfacción de egresados, en las evidencias presentadas no hay datos sobre la satisfacción de PAS y PDI. Por tanto, se recuerda para próximos procesos de seguimiento o renovación que es necesario recoger los resultados de la satisfacción de los diferentes colectivos. Asimismo se debe incrementar la formalización de evidencias vinculadas al SIGC con aspectos como la firma de actas de las diferentes reuniones.

Por todo ello, se recomienda:

- Incrementar la formalización de evidencias vinculadas al SGIC.
- Contar con encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés de cara a próximos procesos de evaluación.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los indicadores del desarrollo del programa formativo son satisfactorios y se cumplen las expectativas establecidas en la Memoria de Verificación. Durante el curso 2017/2018 se alcanzaron, según consta en el Informe de Autoevaluación, unas tasas de éxito del 90,73%, de rendimiento del 78,29% y de evaluación de 86,29%.

No obstante, la media de satisfacción con la titulación es mejorable, y presenta diferencias significativas en función del campus en el que se imparte: 4,13/5 en el campus de Villaviciosa y bastante inferior en el campus de Alcobendas, que solo es del 3,48/5. Esta última tasa se mantiene en la modalidad a distancia. Este aspecto es, por tanto, mejorable, especialmente en el campus de Alcobendas y en las enseñanzas online.

La Universidad dispone de un Plan Institucional de Evaluación del Aprendizaje, basado en el seguimiento de los resultados de cada una de las asignaturas, que realizan el coordinador de la titulación, el coordinador académico, los coordinadores de las asignaturas y un estudiante.

En conclusión, se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de todos los agentes implicados en el título y tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
